



**MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 8791 /

**MAT.:** Autoriza compra por Convenio Marco de "Material Recreativo para Liceo A-66 Área T.P. Y C.H.", Fondos FAEP 2017.

LAJA, 04 de octubre de 2017.-

**VISTOS:**

1. Informe N°145 de fecha 29/08/2017, que establece la necesidad de realizar la compra de "Material Recreativo para Liceo A-66 Área T.P. Y C.H.", con autorización del Sr. Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°187 de fecha 04 de octubre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°879 de fecha 04 de septiembre de 2017, emitida por el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción";
4. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZÁSE**, a través de la modalidad de Convenio Marco, la compra de "Material Recreativo para Liceo A-66 Área T.P. Y C.H.", con Fondos FAEP 2017, los cuales se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, en la siguiente empresa:

- Importadora Bilingual Limitada, Rut N°76.098.804-9, por el monto de \$2.696.906.- IVA incluido.-

**2.- EMÍTASE**, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

**3.- ORDÉNASE**, que el pago del gasto del presente decreto se impute a las cuentas 29 "Adquisición de Activos no Financieros", 05 "Maquinas y Equipos" y 999 "Otras", Fondos FAEP 2017 del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



*S. Sepúlveda*  
**KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL**



*Luis Herrera Larenas*  
**LUIS HERRERA LARENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/AOS/vmm

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal